




DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM001/ 0005 /2025.

Ciudad de México, 21 de febrero de 2025.

Asunto: Oficio de Asignación

ABEL GUTIERREZ RAMOS
R.F.C.: GURA561126R41
Correo electrónico: karina.ramirez@idlab.com.mx
Teléfono: 5556918998
PRESENTE

Registra Oficio correspondiente.
Abel Gutiérrez Ramos 21 febrero / 2025


REPRESENTANTE LEGAL: ABEL GUTIÉRREZ RAMOS

Con fundamento en lo establecido en el "**ACUERDO** por el que se modifica el diverso por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2024.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III y 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 cuarto y sexto párrafos de su Reglamento, tengo a bien notificarle que su representada ha sido favorecida mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa** derivado del Acuerdo **CAAS-EXT-010-09-2025** aprobado en la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BIRMEX, S.A. de C.V., para la "**Compra Consolidada de Medicamentos (77 Claves) y Material de Curación (230 claves), para los ejercicios fiscales 2025-2026**", toda vez que su propuesta cumple con los requerimientos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados ofertando el precio total más bajo para la siguiente partida:

F

n





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM001/ 0005 /2025.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MARCA	PRECIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
080.074.0383	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. FEBRILES. ANTIGENOS PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GENEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. JUEGO COMPUESTO DE: BRUCELLA ABORTUS. FRASCO GOTERO CON 5 ML. RTC. NOTA: (SE PUEDE SOLICITAR COMPLETO EL JUEGO CON TODOS LOS ANTIGENOS O CADA UNO POR SEPARADO).	ANTIGENOS FEBRILES BRUCELLA ABORTUS ID	\$160.00	5,394	13,483	\$863,040.00	\$2,157,280.00
080.074.1456	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTIGENO TEÑIDO CON ROSA DE BENGALA AGLUTINACION EN PLACA PARA DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS. FRASCO CON 5 ML. RTC.	ANTIGENO ROSA DE BENGALA ID	\$850.00	1,022	2,555	\$868,700.00	\$2,171,750.00
080.414.0077	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. FACTOR REUMATOIDE. EQUIPO PARA SU DETERMINACION EN SUERO, COMPUESTO DE: ANTIGENO ADSORBIDO A PARTICULAS DE LATEX. 5 ML. SUERO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO. PLACA DE REACCION. EQUIPO PARA 100 PRUEBAS. RTC.	FACTOR REUMATOIDE	\$590.00	5,941	14,851	\$3,505,190.00	\$8,762,090.00
080.414.1505	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. PROTEINA C REACTIVA. EQUIPO PARA INVESTIGAR POR AGLUTINACION DE PARTICULAS DE LATEX. ESTANDARIZADA. COMPUESTO DE: SUERO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO. PLACA DE	PROTEINA C REACTIVA	\$550.00	9,857	24,641	\$5,421,350.00	\$13,552,550.00

[Handwritten signature]



2025
Año de
La Mujer Indígena



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM001/ 0005 /2025.

REACCION. ANTISUERO ADSORBIDO A PARTICULAS DELATEX. 2 ML. RTC.						
					SUBTOTAL	\$10,658,280.00
					IVA	\$1,705,324.80
					TOTAL	\$12,363,604.80
						\$26,643,670.00
						\$4,262,987.20
						\$30,906,657.20

Monto mínimo: **\$12,363,604.80 (doce millones trescientos sesenta y tres mil seiscientos cuatro pesos 80/100 M.N.).**

Monto máximo: **\$30,906,657.20 (treinta millones novecientos seis mil seiscientos cincuenta y siete pesos 20/100 M.N.).**

La propuesta económica es vinculante para esta adjudicación y los contratos con cada uno de las Participantes, debiendo-considerar lo establecido en la cotización.

La firma del contrato objeto de esta adjudicación, deberá estar comprendida dentro de los primeros 15 días naturales siguientes a la presente notificación, con vigencia al 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el monto máximo.

Es importante señalar que se adjudicaron los bienes, de conformidad a lo descrito en el Anexo Técnico 1, "Medicamentos y Bienes terapéuticos" y en el Anexo Técnico 2, "Material de Curación y Auxiliares de Diagnostico"; acorde a lo establecido en los Apéndices 1 "Demanda Agregada" y 2 "Puntos de Entrega" en referencia a la convocatoria LA-12-NEF-012NEF001-I-1-2025.

[Handwritten signature]

[Large handwritten letter 'A']

[Handwritten signature]





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM001/ 0005 /2025.

En caso de incumplimiento a sus obligaciones, estará sujeto a las penas convencionales y/o deductivas establecidas en los referidos Anexos Técnicos.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 2 y 4 de los **"LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y/O DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD, emitidos por BIRMEX, S.A. de C.V. el 8 de noviembre de 2024,** el/los Instituto/s es/son el/los responsable/s de celebrar los contratos derivados del procedimiento de referencia, así como integrar, resguardar los expedientes internos de los instrumentos jurídicos, verificar la ejecución, administrar los mismos y efectuar los pagos respectivos.

En esa tesitura, su representante legal deberá ponerse en contacto con el **Administrador del Contrato** designado por la/las Institución/es participante/s en la consolidación, a fin de **formalizar el/los instrumento/s jurídico/s** en términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La formalización se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en la Plataforma Integral "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, que encontrará en la siguiente liga:

<https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>

Asimismo, su representada deberá **entregar la garantía de cumplimiento en un plazo máximo de 10 días naturales** siguientes a la firma del instrumento jurídico





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM001/ 0005 /2025.

como lo establecen los artículos 46, 48, último párrafo, 49, de la Ley de la materia y 103, de su Reglamento.

Finalmente se informa que la forma de a pago será a través de las Instituciones Participantes, no se otorgarán anticipos y el pago se hará mediante cheque o transferencia electrónica bancaria, previa entrega de medicamento y material de curación a entera satisfacción.

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.


MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS


ABEL GUTIÉRREZ RAMOS



LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ
GERENTE DE ADQUISICIONES


LIC. TATIANA JOSSELINE ZÚÑIGA MORÁN
GERENTE

C.c.p.- Lic. Eduardo Clark García Dobarganes. - Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud. Para su superior conocimiento.
Dr. Iván de Jesús Olmos Cansino. - Director General de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. Para su superior conocimiento.




MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
GUTIERREZ
RAMOS
ABEL

SEXO H

DOMICILIO
C MACEDONIO VALDEZ MZ 22 LT 17
COL LAS PENAS 09750
IZTAPALAPA, CDMX



CLAVE DE ELECTOR GTRMAB56112609H900


CURP GJRA561126HDFTMB04

FECHA DE NACIMIENTO 26/11/1956


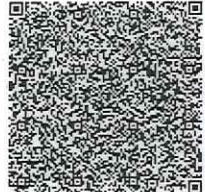
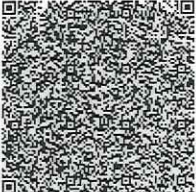

AÑO DE REGISTRO 1991 03

SECCIÓN 2674


VIGENCIA 2021 - 2031



INE

0014468



EDUARDO JACOBDO LOBLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2211563402<<2674007047488
5611263H3112319MEX<03<<17505<6
GUTIERREZ<RAMOS<<ABEL<<<<<<<<<<<<

